

Villahermosa, Tab. 19 de enero del 2021

## **COMUNICADO**

### **HORARIO DE ATENCIÓN PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SE APLICARÁN EN LOS SUPERMERCADOS, TIENDAS DE CONVENIENCIA Y ABARROTERAS.**

Medidas sanitarias que se aplicarán con carácter inmediato y hasta el 15 de febrero de 2021.

Los establecimientos mencionados podrán autorizar el acceso a adultos mayores de 65 años y personas con discapacidad bajo las siguientes directrices:

1. El horario de atención será desde su apertura y hasta las 12 p.m.
2. Las personas deberán ingresar sin acompañantes.
3. Las personas deberán cumplir con las medidas sanitarias como uso de cubrebocas y sana distancia.
4. En general, los usuarios deberán cumplir con las medidas establecidas por las autoridades y por el establecimiento.
5. Quedan excluidos de este grupo, las mujeres embarazadas y los menores.

**SE-SS/002**